

Condiciones generales de venta - Requisitos de M.P.I. Pharmaceutica GmbH

1. Condiciones de entrega y pago

Solo se aplican nuestras condiciones de entrega y pago que nuestro cliente acepte al realizar un pedido. Estas también se aplicarán para transacciones futuras, incluso si no se hace referencia expresa a estas, si el cliente las ha aceptado con un pedido confirmado por nosotros. Si el pedido no se realiza de acuerdo con nuestras condiciones de entrega y pago, solo se aplicarán nuestras condiciones de entrega y pago, incluso si no nos oponemos. Por lo tanto, cualquier desviación solo se considerará válida si ha sido expresamente aceptada por nosotros por escrito.

2. Oferta de cesión

Estamos autorizados a ceder los derechos derivados de nuestras relaciones comerciales.

3. Derecho aplicable

Esta relación contractual se regirá exclusivamente por el derecho alemán, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

4. Sede legal:

La sede legal es la sede de la empresa.

5. Fecha de vencimiento de las reclamaciones

Si el comprador se retrasa en el pago de sus obligaciones, el vendedor se reserva el derecho de cobrar intereses.

6. Reserva de propiedad ampliada en caso de reventa con cláusula de cesión anticipada

En el curso ordinario de los negocios, el comprador solo tendrá derecho a revender la mercancía bajo reserva de propiedad si por este medio asigna al vendedor todos los derechos que surjan de la reventa frente al cliente o a terceros. Si los bienes sujetos a reserva de propiedad se venden sin procesar o después de su procesamiento o combinación con artículos que sean propiedad exclusiva del comprador, el comprador cede por la presente todos los derechos derivados de la reventa al vendedor. En caso de que el comprador venda la mercancía bajo reserva de propiedad - después del procesamiento/combinación - junto con mercancía que no pertenezca al vendedor, el comprador cede por la presente los derechos derivados de la reventa por el importe del valor de la mercancía bajo reserva de propiedad con todos los derechos auxiliares y prelación sobre el resto. El vendedor acepta la cesión. El comprador está autorizado a cobrar estos derechos incluso después de la cesión. Esto no afecta a la facultad del vendedor de cobrar por su cuenta estos derechos; sin embargo el vendedor se compromete a no reclamar estos derechos mientras el comprador cumpla debidamente con sus obligaciones de pago y otras obligaciones. El vendedor puede exigir al comprador que le informe de los créditos cedidos y de sus deudores, que le facilite toda la información necesaria para el cobro, que entregue los documentos pertinentes y que notifique la cesión a los deudores.